TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 52

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° INCISO b) DE LA RESOLUCIÓN DAAF N° 15 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 23/2017 *"ADQUISICIÓN EQUIPOS DE BIOMETRÍA Y CINTAS BACKUP DECLARADOS DESIERTOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* (ID. 339.391) AD REFERÉNDUM. ----------

Asunción, 16 ABR. 2018

VISTO:

La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución Interna Nº 25/16, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

La Resolución DAAF N° 290/17, *"Por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 23/2017 "Adquisición Equipos de Biometría y Cintas Backup Declarados Desiertos para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"* - Ad Referéndum (ID. N° 339.391).

La Resolución DAAF N° 15/18, *"Por la cual se aprueba el resultado de la Licitación Por Concurso de Ofertas – SBE N° 23/2017 "Adquisición de equipos de biometría y cintas backup declarados desiertos para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. N° 339.391) Ad Referéndum.*

MINISTERIO DE HACIENDA
MARIA LUZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

RESOLUCIÓN DAAF Nº 52

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° INCISO b) DE LA RESOLUCIÓN DAAF N° 15 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 23/2017 *"ADQUISICIÓN EQUIPOS DE BIOMETRÍA Y CINTAS BACKUP DECLARADOS DESIERTOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* (ID. 339.391) AD REFERÉNDUM. ----------

CONSIDERANDO:

Que, por Expediente 20183007443, el Departamento de Contrataciones solicita la evaluación de la segunda mejor oferta al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de la propuesta del oferente y, en consecuencia, fue elaborado, y emitido el Informe Complementario del Informe de Evaluación N° 01/2018, en fecha 10 de abril de 2018, en concordancia con los Artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones.

Que, se cuentan con los fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 56/2018.

POR TANTO
LA DIRECTORA INTERINA DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Modificar***, el Artículo 2°, inciso b) de la Resolución DAAF N° 15 del 08 de febrero de 2018, el cual queda redactado de la siguiente forma:

"Art. 2 Adjudicar, la Licitación Por Concurso de Ofertas – SBE N° 23/2017 **"Adquisición Equipos de Biometría y Cintas Back up Declarados Desiertos para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" (ID. 339.391) Ad Referéndum,** conforme al siguiente detalle:

b) El Lote N° 2 a la firma **SSD S.R.L.**, por un monto total de G. 21.888.999 (Guaraníes veinte y un millones ochocientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y nueve), incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

Artículo 2° ***Comunicar***, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, **Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas